

ACTA N° 6/23

En la ciudad de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar si las distintas boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles cumplen con los requisitos reglamentarios.

En primer lugar, se advierte que las boletas presentadas no han recibido impugnaciones. Sin perjuicio de ello, esta Junta Electoral advierte que, en las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Apertura Liberal y MNR Económicas, la leyenda ubicada debajo del nombre de la Agrupación Estudiantil no respeta estrictamente lo requerido mediante Resolución C.D. N° 670/23; esto es *“Elección de Consejeros/as Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 4 de Octubre y 5 de Octubre de 2023.”*

Asimismo, y a los fines de lograr un adecuado orden en lo que respecta a la mención de los/las candidato/as y que éste sea realizado de modo uniforme para todos/as ellos/as, esta Junta Electoral entiende apropiado requerir a las Agrupaciones Apertura Liberal y MNR Económicas que la referencia a los/las candidatos/as se realice indicando primero su apellido y luego su nombre de pila, y consignando con letra mayúscula únicamente la primera letra del apellido de cada uno/a de ellos/as; tal como ha sido la práctica en elecciones de años anteriores.

Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones del corriente año, la boleta presentada por la Agrupación Estudiantil Franja Morada.

SEGUNDO: Otorgar a las Agrupaciones Estudiantiles Apertura Liberal y MNR Económicas, un plazo improrrogable hasta las 18 hs. del día de hoy, viernes 29 de septiembre, a los fines de adecuar las boletas presentadas, de conformidad con lo expresado en la presente acta.

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones Estudiantiles mencionadas.
DEB - PERTICARARI - HUCK